

Plan Operativo Institucional 2025

Unidad de Planificación Institucional

Setiembre 2024

Aprobado mediante acuerdo n.º 1 de la sesión 75-2024 del 26/09/2024



Banco Hipotecario de la Vivienda

Viviendas que construyen esperanzas



ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN	1
II.	ALCANCE	1
III.	MARCO GENERAL	2
1.	MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL	2
2.	DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	3
3.	Estructura Organizativa	3
4.	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN PRESUPUESTO.....	4
5.	MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	5
5.1.	MISIÓN	5
5.2.	VISIÓN.....	5
5.3.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	6
5.4.	PERSONAS USUARIAS	6
5.5.	PRIORIDADES INSTITUCIONALES	6
5.6.	PRODUCTOS DE LOS PROGRAMAS	6
5.7.	INDICADORES DE GESTIÓN	9
6.	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	10
6.1.	PND 2023-2026 – POI 2025	10
6.2.	POI 2025 – PRESUPUESTO ORDINARIO 2025	10
	ANEXO 1	11



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL PERIODO 2025

I. PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI), es el instrumento de planificación que contempla las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional y Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas vigentes para el periodo 2025, en el que se concreta la operatividad del Banco, a través de la definición de objetivos, metas y acciones que se deberán ejecutar durante el periodo de ejecución, se precisan los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican las unidades ejecutoras responsables de los programas de este plan.

Para el periodo 2025, el Banhvi se ha propuesto una serie de metas articuladas a la estrategia de crecimiento, de productividad, eficiencia y la creación de valor, como eje central y de direccionamiento organizacional y cumplimiento de nuestra misión.

II. ALCANCE

La Ley 8131 Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos busca propiciar que la obtención y aplicación de los recursos públicos se realicen según los principios de economía, eficiencia y eficacia, desarrollar sistemas que faciliten información oportuna y confiable sobre el comportamiento financiero del sector público nacional, como apoyo a los procesos de toma de decisiones y evaluación de la gestión y definir el marco de responsabilidad de los participantes en el sistema.

Según el nivel de autonomía de cada institución, el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas constituye un marco global que orientará la formulación de los Planes Operativos Institucionales, todo presupuesto público debe responder en principio a los planes operativos y los recursos públicos deben ser presupuestados según la programación macroeconómica, reflejando las prioridades y actividades estratégicas del Gobierno.

En este contexto y en el del Plan Estratégico Institucional 2023-2026, el Banco Hipotecario de la Vivienda formula el Plan Operativo Institucional (POI) vinculado con el Presupuesto Ordinario, que con base en la normativa legal y técnica vigente que rige en esta materia y en cumplimiento con los lineamientos técnicos y metodológicos definidos por el Ministerio de Planificación, Ministerio de Hacienda y Contraloría General de la República, propone para el próximo periodo 2025.

El documento contempla los siguientes apartados:

- A. **Marco General:** en este apartado se detallan los aspectos más relevantes que caracterizan a la Institución, incluidos aspectos de marco jurídico, diagnóstico, estructura organizativa y estructura programática del plan -presupuesto y el marco estratégico institucional.



Como parte del **marco estratégico institucional** se presenta la visión, misión, objetivos estratégicos, productos de los programas y, en función de los bienes y servicios que brinda la institución y las metas que se establecen, se definen indicadores de gestión y de resultados, como mecanismos y parámetros para medir el cumplimiento de la planificación anual y facilitar la rendición de cuentas sobre la utilización de los recursos y los resultados alcanzados.

- B. **Vinculación plan - presupuesto:** con la finalidad de sustentar el subsistema de presupuesto en la planificación institucional y que responda adecuadamente al cumplimiento de nuestros objetivos establecidos y contribuyendo al cumplimiento de la misión y gestión institucional, que nos confiere atender dentro del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, se presenta en el Anexo n.º 1 la Matriz Integrada del POI-Presupuesto 2025.

Dicha **Matriz POI-Presupuesto 2025** detalla para cada subprograma presupuestario del Banco, la planificación con la respectiva vinculación a los recursos presupuestarios asignados para el periodo 2025; se contemplan los objetivos e indicadores debidamente vinculados con la planificación estratégica 2023-2026 y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo vigente; es decir, la expresión financiera del plan.

La vinculación plan – presupuesto, para cada subprograma contempla:

- Objetivos estratégicos
- Objetivos específicos
- Indicadores
- Unidades de medida
- Valores Metas (cuantificadas) para el I y II semestre
- Monto de financiamiento para cada una de las metas propuestas
- Nombre del funcionario responsable de la ejecución de la meta

III. MARCO GENERAL

1. MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL

El Banco Hipotecario de la Vivienda (Banhvi) fue fundado en el año 1987 como un Banco de segundo piso. Su creación queda establecida en el artículo n.º 4 de la Ley n.º 7052 Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del Banhvi, como una entidad de derecho público de carácter no estatal, con personalidad jurídica, con patrimonio propio y autonomía administrativa, que será el ente rector del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV).

El Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV) está integrado por el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), como su ente rector, y por las entidades autorizadas, entre las que figuran mutuales, cooperativas, INVU, Fundación Costa Rica-Canadá, algunas asociaciones solidaristas, bancos públicos y privados.



2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Con la finalidad de comprender la situación actual del Banhvi, se ha actualizado la información con base en la gestión del desempeño estratégico y operativo del periodo 2023.

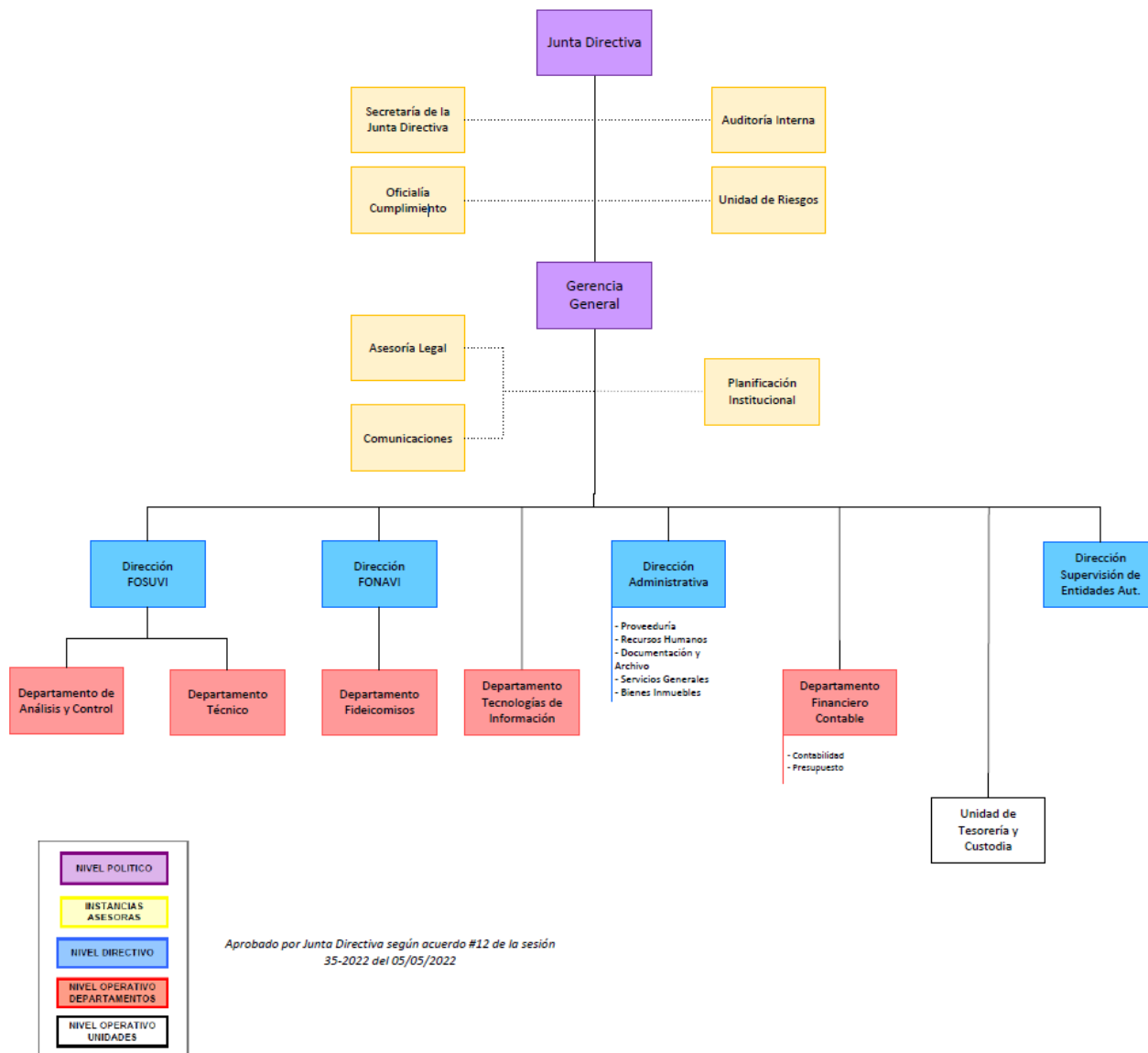
Entre los objetivos de corto y mediano plazo definidos en este plan, Banhvi debe continuar con la ejecución de la estrategia financiera planteada para lograr un crecimiento económico y financiero que nos permita seguir cumpliendo el fin para el cual fue creada, mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los productos y servicios financieros. Asimismo, continuar con el desarrollo de la estrategia de modernización tecnológica y de digitalización de procesos y la de recursos humanos que integre la planificación de los recursos, el reclutamiento y selección, la formación-capacitación y la gestión del clima y satisfacción laboral, así como la evaluación del desempeño con orientación a resultados.

Se va a continuar con el fortalecimiento y el alineamiento institucional para adaptar y armonizar la capacidad de respuesta de la organización hacia el cumplimiento eficiente y efectivo de la política pública en materia de hábitat y territorio, así como de los objetivos estratégicos y la misión del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y del Banco. Asegurar la calidad de la inversión de los recursos, por medio de la mejora permanente de los procesos de gestión, seguimiento y control. Finalmente, continuar con las estrategias para mejorar y fortalecer, de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos.

3. Estructura Organizativa

En la siguiente imagen se presenta el Organigrama del Banhvi, actualizado en el periodo 2022 y aprobado por la Junta Directiva mediante acuerdo n.º 12 de la sesión 35-2022, celebrada el 05 de mayo del 2022.

Imagen N.º 2



4. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN PRESUPUESTO

De acuerdo con la estructura programática del Plan Presupuesto estimado para el periodo 2025 se conforma de cuatro programas presupuestarios con un total de 69 indicadores con sus respectivas metas, se presenta en el siguiente cuadro n.º 1.

Cuadro 1
Estructura Programática del Plan -Presupuesto 2025

Programas presupuestarios	Metas	% por metas totales	Monto Presupuestado	% con respecto al presupuesto total
01. Estrategia				
01.01 Gerencia General	11	15%	1 062 464 375,18	0,31%
01.02 Secretaria Junta Directiva	1	1%	269 870 050,53	0,08%
01.03 Unidad de Planificación	1	1%	447 351 618,70	0,13%
01.04 Unidad de Comunicaciones	2	3%	194 241 275,75	0,06%
01.05 Proyecto Optimus	2	3%	2 455 359 749,80	0,71%
Subtotal Programa 01	17		4 429 287 069,97	
02. Negocio				
02.01 Dirección FOSUVI	14	19%	330 039 213 477,97	95,25%
02.02 Dirección FONAVI	9	13%	5 828 652 857,69	1,68%
Subtotal Programa 02	23		335 867 866 335,66	
03. Apoyo				
03.01 Depto. Tecnologías de información	7	10%	1 934 643 941,60	0,56%
03.02 Dirección Administrativa	7	10%	2 230 241 515,39	0,64%
03.03 Depto. Financiero Contable	1	1%	295 214 510,26	0,09%
03.04 Asesoría Legal	3	4%	763 035 103,78	0,22%
03.05 Unidad de Tesorería	1	1%	86 338 903,48	0,02%
Subtotal Programa 03	19		5 309 473 974,50	
04. Control y Mejora				
04.01 Unidad de Riesgos	2	3%	155 486 458,65	0,04%
04.02 Oficialía de Cumplimiento	1	1%	50 603 732,14	0,01%
04.03 Oficialía Cumplimiento Normativo	1	1%	29 305 379,64	0,01%
04.04 Auditoría Interna	8	11%	509 038 555,54	0,15%
04.05 D. Supervisión Entidades	1	1%	159 039 716,01	0,05%
Subtotal programa 04	13		903 473 841,98	
Metas Totales versus Presupuesto Total Ordinario	72		346 510 101 222,11	

5. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

5.1. MISIÓN

Somos el Ente Rector del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda que, por medio de una alianza pública – privada, contribuye significativamente a la atención del déficit habitacional para familias de ingresos bajos y medios, aportando al desarrollo económico y social del país, fomentando el hábitat y ambientes comunales sostenibles.

5.2. VISIÓN

Ser reconocida como la Entidad que más contribuye a la solución del problema habitacional del país, por medio de los esfuerzos articulados de los integrantes de la alianza publico privada del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, ejerciendo el rol definido en su Ley de creación.



5.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- **Objetivo Estratégico F-01:** Lograr un crecimiento económico y financiero de la entidad que permita seguir cumpliendo el fin para el cual fue creada.
- **Objetivo Estratégico CL-02:** Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los productos y servicios financieros.
- **Objetivo Estratégico P-01:** Mejorar los Procesos de Gestión Institucional para aumentar la eficiencia y efectividad en la gestión organizacional.
- **Objetivo Estratégico P-02:** Desarrollar una estrategia de modernización tecnológica y de digitalización de procesos, que permitan la continuidad de operaciones, la suficiencia de la infraestructura, la seguridad y el control de la información, así como el soporte a la estrategia organizacional según las prioridades establecidas en el plan estratégico institucional.
- **Objetivo Estratégico P-03:** Mejorar y fortalecer, de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos.
- **Objetivo Estratégico P-04:** Promover la mejora continua de los procesos de gestión, seguimiento y control para asegurar la calidad de la inversión de los recursos gestionados.
- **Objetivo Estratégico AyC-01:** Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal.

5.4. PERSONAS USUARIAS

Las acciones finales del Banhvi están dirigidas a las familias de ingresos medios, bajos y en condición de pobreza, emergencia, adulto mayor y personas con discapacidad, por medio del otorgamiento del subsidio habitacional (Bono Familiar de Vivienda) para las familias de ingresos bajos y la atención de financiamiento habitacional a la clase media.

5.5. PRIORIDADES INSTITUCIONALES

Ayudamos a lograr que las familias más necesitadas (ingresos bajos y medios) tengan acceso prioritario a la solución de vivienda de calidad por medio de una distribución equilibrada y eficientes de los recursos financieros escasos.

5.6. PRODUCTOS DE LOS PROGRAMAS

La estructura presupuestaria del Banco establece 4 programas:



- 01. Estrategia: que contempla los procesos relativos al establecimiento de políticas, definición de objetivos y de la estrategia para propiciar una eficiente gestión institucional para la ejecución y cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 02. Negocios: incluyen los procesos que proporcionan el resultado para cumplir con los objetivos de la institución y generar valor público.
- 03. Apoyo: aquellos procesos que permiten asegurar la disponibilidad de los recursos e infraestructura necesaria para la ejecución y cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 04. Control y Mejora: contempla los procesos que se utilizan para medir y hacer un análisis del desempeño de los demás procesos, para la mejora de la eficiencia y eficacia de los mismo, o bien son necesarios para el cumplimiento normativo vinculante a la institución.

Producto o servicio: el Banhvi genera productos finales y productos intermedios.

Finales: Subsidios habitacionales por medio del otorgamiento del Bono Familiar de Vivienda dirigido a familias de ingresos bajos, en condición de pobreza, adulto mayor, discapacitados y financiamientos de soluciones habitacionales de las familias de ingresos medios. Estos productos se generan por medio de la gestión de los procesos de Negocio.

Intermedios: los servicios de apoyo internos y externos que son requeridos para generar la producción final. Estos productos los genera los procesos Estrategia, de Apoyo y de Control y Mejora.

En el siguiente cuadro n.º 2, se detallan los productos de los programas presupuestarios definidos y su vinculación con objetivos de mediano y largo plazo.

Cuadro 2
Productos de los programas y su
Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo

Programas Presupuestarios	Productos	Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo			
		ODS (*)	PEN 2050 (**)	PNDIP 2023-2026	PEI 2023-2026
01. Estrategia 03. Apoyo 04. Control y Mejora 02. Negocio	Productos Intermedios: Servicios internos y externos		NA	NA	Objetivo estratégico F-01 Objetivo estratégico CL-01 Objetivo estratégico P-01 Objetivo estratégico P-02 Objetivo estratégico P-03 Objetivo estratégico P-04 Objetivo estratégico AyC-01
02. Negocio 02.01 Dirección Fosuvi	Productos finales: Subsidios habitacionales por medio del otorgamiento del Bono Familiar de Vivienda para las familias de ingresos bajos, en condición de pobreza, adulto mayor, discapacitados	Objetivo 1, 5, 8, 10, 11,13, 15	Objetivo Generar soluciones de vivienda para la población de escasos recursos económicos y de ingresos medios mediante el otorgamiento de bonos de vivienda.	Sector SBTIS Objetivo Sectorial: D) Intervención Pública N°. 7 Sector SVHT Intervenciones Públicas: N° 1, 2 y 3	Objetivo estratégico F-01 Objetivo estratégico P-01 Objetivo estratégico P-03 Objetivo estratégico P-04
02. Negocio 02.02 Dirección Fonavi	Productos finales: Financiamientos de soluciones habitacionales de las familias de ingresos medios.		Objetivo Generar soluciones de vivienda para la población de escasos recursos económicos y de ingresos medios mediante el otorgamiento de bonos de vivienda.	NA	Objetivo estratégico F-01 Objetivo estratégico C1-01 Objetivo estratégico P-03

ODS:

<https://ods.cr/sites/default/files/documentos/Informe%20Nacional%20Voluntario%20III%202024.pdf>

PEN 2050: https://drive.google.com/drive/folders/15aB986hsy5ki6_MwhJPzFvQEpmBTQerP

5.7. INDICADORES DE GESTIÓN

En función de los bienes y servicios que brinda esta Institución, según se detalló en el cuadro anterior y de la rendición de cuentas sobre la utilización de los recursos y resultados a alcanzar que nos corresponderá llevar a cabo, se presenta en el siguiente cuadro n.º 3 los Indicadores de Gestión y las metas establecidas.

Cuadro 3

Principales Indicadores de Gestión del POI 2025

Indicador	Desempeño proyectado	Programa y Subprograma Presupuestario	Fuente de Datos
02.01.03.01 Cantidad de soluciones de vivienda otorgadas a la población de escasos recursos económicos (estratos hasta 1.5) con recursos del Fosuvi a nivel nacional y regional	2025: 10.694 2026: 8.277	02. Negocio 02.01 Dirección Fosuvi	PND 2023-2026 PEI 2023-2026 Oficio Fodesaf MTSS-DMT-581-2024
02.01.03.02 Cantidad de soluciones de vivienda otorgadas a la población de ingresos medios (estratos del 1.5 al 6)	2025: 3.040 2026: 3.697	02. Negocio 02.01 Dirección Fosuvi	PND 2023-2026 PEI 2023-2026 Oficio Fodesaf MTSS-DMT-581-2024
02.01.03.03 Número de operaciones formalizadas a familias de mujeres jefas de hogar con recursos del Fosuvi a nivel nacional y regional	2025: 8.586 2026: 7.415	02. Negocio 02.01 Dirección Fosuvi	PND 2023-2026 PEI 2023-2026 Oficio Fodesaf MTSS-DMT-581-2024
02.01.03.04 Cantidad de operaciones formalizadas por medio del Bono RAMT	2025: 782 2026: 773	02. Negocio 02.01 Dirección Fosuvi	PND 2023-2026 PEI 2023-2026 Oficio Fodesaf MTSS-DMT-581-2024
02.01.03.05 Número de familias beneficiadas por el mejoramiento barrial financiado con el Bono Colectivo en el periodo	2025: 1100 2026: 1100	02. Negocio 02.01 Dirección Fosuvi	PND 2023-2026 PEI 2023-2026
02.02.03.02 Porcentaje de crecimiento de la Cartera de crédito	2025: 8% 2026: 8%	02. Negocio 02.02 Dirección FONAVI	PEI 2023-2026 Proyecciones Financieras del PEI
02.02.03.03 Monto desembolsado de crédito a Entidades Autorizadas	2025: 32,600 2026: 36,100	02. Negocio 02.02 Dirección FONAVI	Proyecciones Financieras del PEI 2023-2026
02.02.03.03 Soluciones de vivienda generadas	2025: 600 2026: 669	02. Negocio 02.02 Dirección FONAVI	Proyecciones Financieras del PEI 2023-2026



6. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

6.1. PND 2023-2026 – POI 2025

De los indicadores que se detallan en el cuadro anterior, los primeros 5 que corresponden a metas del PNDIP 2023-2026, dos indicadores en la matriz de intervenciones públicas del Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social (SBTIS) y tres para la del Sector Vivienda, Hábitat y Territorio (SVHT), cuyos dictámenes de vinculación fueron emitidos por MIDEPLAN, según oficios MIDEPLAN-DM-OF-0687-2024 (SVHT) y MIDEPLAN-DM-OF-0686-2024 (SBTIS).

La estimación de los valores meta de dichos indicadores para el periodo 2025 se estableció con base en los recursos comunicados en el oficio Fodesaf MTSS-DMT-581-2024. Dichas proyecciones podrían variar en función de los presupuestos que se aprueben oficialmente a finales del presente año 2024 por la Asamblea Legislativa.

6.2. POI 2025 – PRESUPUESTO ORDINARIO 2025

En la matriz que se adjunta al anexo n.º 1 del presente informe se detalla, para cada subprograma presupuestario del Banco, la planificación con la respectiva vinculación a los recursos presupuestarios asignados para el periodo 2025 que corresponde a 72 indicadores (de gestión y resultados) y las metas a alcanzar por el Banhvi en el periodo 2025, debidamente vinculados con el Presupuesto Ordinario para dicho periodo.



ANEXO 1

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL VINCULADO CON PRESUPUESTO ORDINARIO